

ACTA 3/2023, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA MESA ELECTORAL DE PROFESORADO DE RELIGIÓN DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASISTENTES:

Mesa electoral:

- Antonio Salas Ximelis (Presidente)
- M^a Montserrat Aguilar Garcia (Vocal)
- Hanan Afkir (Vocal Secretaria)

Por la Administración:

- M^a Teresa de la Flor Martín.
- Juan Carlos López Rodríguez.
- José Miguel Hernando Santacruz.

ANPE-FSES:

- Esteban Serrano Tamayo.

Por USIT-EP:

- Alfredo Sepúlveda Sánchez.

Por FEUSO:

- M^a Esther Jiménez Barea.
- Ángel Martín Bartolomé.

Por APPRECCE:

- Esther Lorenzo Romero.

Por ASI:

- Ángel Canales Conde.
- Belén Arribas Cobo.

Con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, se reúnen los miembros de la Mesa Electoral, representantes de la Administración y representantes de los trabajadores en el Comité de Empresa del profesorado de religión de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, en la sala multimedia de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación Ciencia y Universidades, en la C/ Santa Hortensia 30, a las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución de las reclamaciones a la publicación provisional de candidaturas.

1. Resolución de las reclamaciones a la publicación provisional de candidaturas

Tras la publicación provisional de las candidaturas el día 20 de noviembre se procede por la mesa electoral al análisis y resolución de las candidaturas provisionales y de las reclamaciones formuladas.

Se han detectado por la mesa electoral la existencia de candidatos duplicados en dos candidaturas, concretamente D.^a Antonia Calle Morillo y D.^a Amelia Camacho Serrano, ya que ambas aparecen simultáneamente en las candidaturas provisionales de ASI y FEUSO. Tal y como recoge el acta de esta mesa electoral de fecha 7 de noviembre de 2023, si un mismo elector figura en dos o más candidaturas en la proclamación provisional decaerá de todas ellas en la proclamación definitiva, salvo que el interesado

desista por escrito de figurar en todas excepto en una de las candidaturas. No habiéndose recibido comunicación de ninguna de las interesadas se acuerda que decaigan de ambas candidaturas.

También se ha detectado por la mesa electoral que en la candidatura de ANPE-FSES aparece D.^a Ana Isabel Hernández Gallego que no cumple el requisito de antigüedad de 6 meses en la empresa a la fecha de presentación de la candidatura, tal y como establece el artículo 6.5 Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, por lo que procede declararla decaída de la candidatura definitiva de ANPE-FSES.


Finalmente, se procede a aceptar las renunciaciones de los siguientes candidatos que aparecían en las candidaturas provisionales de ANPE-FSES: D.^a Estrella Cabeza Olivera y D.^a Nieves García Martín, de USIT-EP: D. Pablo Bonacasa Uceda y de FEUSO: D.^a Celia Viñas García.

Por todo ello se aprueban las candidaturas definitivas que se publicarán en el portal personal +educación, si bien, con anterioridad y con la finalidad de verificar por parte de cada organización sindical que aparece correctamente en el modelo de papeleta la candidatura definitiva se les remitirá por correo electrónico para su verificación.

Sin más temas que tratar, de levanta la reunión a las 12:15.

El Presidente de la Mesa:
SALAS XIMELIS
ANTONIO -  Firmado digitalmente por
SALAS XIMELIS ANTONIO -
Fecha: 2023.11.22 18:04:24
+01'00'

D. Antonio Salas Ximelis

La Secretaria de la Mesa:
AFKIR AFKIR
HANAN -  Firmado digitalmente
por AFKIR AFKIR
HANAN -
Fecha: 2023.11.22
17:41:23 +01'00'

D.^a Hanan Afkir